



PERÚ

Ministerio  
de Salud

DIRECCION DE ADQUISICIONES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señores:

**CORPORACIÓN FARMACEUTICA MEDICAL SOLUTION S.A.C.**

Pj. Mártir Olaya Nro. 129 Dpto. 1506 (Esquina José Pardo y Mártir Olaya)  
Miraflores.-

**Asunto : Pérdida automática de la Buena Pro  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 24-2024-CENARES/MINSA  
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS – COMPRA  
CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO  
DE DOCE (12) MESES – SIETE (07 ÍTEMS)" - ITEM N° 7**

**Referencia :** a) Correo electrónico remitido al Jefe de la Unidad de la Gestión Documental y Archivo, con fecha fecha 24 de octubre de 2024  
b) Correo de respuesta del Jefe de la Unidad de la Gestión Documental y Archivo, con fecha fecha 24 de octubre de 2024

Me dirijo a ustedes a fin de comunicarles que mediante los documentos de la referencia, se ha verificado que su representada no ha cumplido con presentar los documentos para la suscripción del contrato contenidos en el numeral 2.3 del Capítulo II de las Bases Integradas del procedimiento de selección Licitación Pública N° 24-2024-CENARES/MINSA, de conformidad a lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En tal sentido, debido a que no se ha perfeccionado el contrato por causa imputable a su representada, de conformidad con lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se le comunica la pérdida automática de la buena pro.

Sin otro particular, me despido de ustedes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PERCY TAFUR HERRERA  
EJECUTIVO ADJUNTO I  
DIRECCION DE ADQUISICIONES  
MINISTERIO DE SALUD

(PFTH/rmbn)

